

Rama Judicial Consejo Superi República de C	or de la Judicatura olombia				DIRECCIÓN			INISTRACIÓN JUD E SUPERVISIÓN	ICIAL MAI	NIZALES
					DATOS DEL INF	ORME				
Fecha de Presentación Periodo			do del Informe	orme Nombre del Contratista				Nombre del Supervisor		
12/08/2025			JULIO		INTERNEGOCIOS S.	A.S.		LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ		
				DAT	OS DEL CONTRATO	Y/O CON	VENIO			
Orden de Compra No.	138206	Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS		Convenio No.	N/A	Tipo	N/A		N/A
OBJETO: Contratar la presta Boyacá.	ción del servicio ir	ntegral de	Aseo y limpieza,	con personal	uniformado y con	suminis	tro de insu	ımos de aseo y r	maquinar	ia, para el Palacio de Justicia de Puerto Boyacá -
Rubro a p	Rubro a proyecto		Vige	ncia	CDP No.	CDP No.		echa de CDP		Valor
A-02-02-02	2-008-005		20	2024		30324		4/06/2024	\$	1.425.681
A-02-02-02-008-005		2025		30324	30324		4/06/2024	\$	21.125.723	
A-02-02-02	2-008-005	•	REAJUS	TE 2025	7225		2	0/02/2025	\$	1.990.807
A-02-02-02	2-008-005		ADICIO	ON 02	32225		4/08/2025	Ś	3.094.838	

A-02-02-02-008-005		ADICION 02		32225		4/08/2025		\$		3.094.83
Valor Inicial del contrato	Valor total		Fecha de firma		Pla	Plazo Fecha de inic		iciación	Fecha de Terminación	
22.551.404	2	7.637.049	4/12	4/12/2024		40	16/12/2024		15/08/2025	
			REQUIS	ITOS PARA EL PERF	ECCIONAI	MIENTO				

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO								
Póliza No.	Fecha de expedición	No. Registro presupuestal	Fecha registro Presupuestal	Fecha de suscripción				
45-44-101162186, 45-40-101096780	13/12/2024	59724	4/12/2024	4/12/2024				
43-44-101102100, 43-40-101030780	13/12/2024	2225	20/01/2025	20/01/2025				
45-44-101162186, 45-40-101096780	25/0272025	10325	21/02/2025	21/02/2025				
-	-	37925	11/08/2025	11/08/2025				

mosilioration between the second seco									
NÚMERO	FECHA	TIEMPO	VALOR	TEMA DE ACLARACION O ALCANCE					
1	20/02/2025	N/A	\$ 1.990.807	REAJUSTE 2025					
2	11/08/2025	1 mes	\$ 3.094.838	ADIC ION 02					

INFORMACIÓN FINANCIERA									
Valor 1	Total del Contrato y/o co	nvenio	\$ 2	7.637.049	% anticipo:				
Pagos					Amortización				
Fecha	Forma pago	% pagado	Valor	%	Valor	Valor neto	Soporte		
18/02/2025	Transferencia	5%	\$ 1.449.424,00						
18/03/2025	Transferencia	11%	\$ 3.083.818,12						
19/03/2025	Transferencia	11%	\$ 3.072.556,58						
25/04/2025	Transferencia	11%	\$ 3.083.818,12						
22/05/2025	Transferencia	11%	\$ 3.078.499,03						
16/06/2025	Transferencia	11%	\$ 3.072.556,58						
10/07/2025	Transferencia	11%	\$ 3.078.499,03						
Ejecutado 72,07%		\$ 19.919.171	L						
Disponible 27,93%		27,93%	\$ 7.717.877,98						
Total		100%	\$ 27.637.049,44	·					

Se adjunta la siguiente Factura o Cuenta de Cobro para tramitar el respectivo Pago Nro Factura o Fecha Cuenta de Cobro FEIN 2045 Valor 3.072.556,58

Los valores que aparecen a contiuación tiene validez UNICAMENTE después que se haya realizado el Pago al Contrat								
Ejecutado	83%	\$	22.991.728					
Disponible	17%	\$	4.645.321					
Total	100%	\$	27.637.049,44					

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO									
Obligaciones Contractuales			Actividades Realiza	idas		Soportes			
Obligaciones Contractuales Las obligaciones contractuales se circunscriben a la prestación del servicio de Aseo y Limpieza en la Sede Judicial de Puerto Boyacá, de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023		conformidad co SERVICIOS INTEG El proveedor pre -Informe de Ges' como la limpiez incluyendo evide sobre PROTOCOL	n lo dispuesto en el Acu RRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV sentó los siguientes documen tión de JULIO en el que cons a y desinfección de la sed encia fotográfica, y la capaci OS DE LIMPIEZA Y DESINFECO	ntos: tan las actividades realizadas, e judicial de Puerto Boyacá, tación realizada el 12 de julio	Se adjuntan los soportes requeridos para tramitar el pago de la factura correspondiente a la prestación de servicios en JULIO de 2025. Se anexa también Certificación de paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y exoneración de parafiscales, suscritos por el Revisor Fiscal y Representante Legal, respectivamente.				
Productos a entregar		Productos entregados Fecha			% de ejecución				
			N/A						
Ge	estión de avance (diligenciar	en el caso de que	e el informe no este asociado	o a un entregable durante el p	eriodo reporta	do)			
Las actividades y obligaciones derivadas de la Orden	de Compra de la referencia f	ueron ejecutadas	en debida forma durante el	periodo contractual al que alu	de el presente	Informe.			
	Dificultades técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual								
Causas	Fecha de solución	Gestión		Resultados					
	N/A								
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									

Mediante el presente informe se da trámite a la Factura correspondiente a los servicios prestados en JULIO de 2025. Es importante mencionar que las obligaciones derivadas de la orden de compra se ejeuctarán en el periodo correspondiente, dependiendo de la naturaleza de las mismas, por lo que en cada Informe se hara alusión a aquellas que se llevaron a cabo en el periodo allí relacionado.

Por medio de correo electrónico del 21 de julio, el proveedor comunicó a la entidad el ajuste de la jornada del personal de aseo aplicable desde el 15 de julio, conforme lo dispuesto en la Ley 2101 de 2021 que dispone la reducción gradual de la jornada laboral semanal.

NOTA: Los soportes del presente Informe de Supervisión obran en el documento LINK ONEDRIVE SOPORTES OC138206 publicado en la TVEC.

CONTROL MATRIZ DE RIESGOS: Durante el periodo al que hace referencia el Informe de Supervisión, no se configuraron los riesgos contemplados en la respectiva Matriz, de lo cual se deja constancia

TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA EVENTO	TRATAMIENTO O CONTROL	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	OBSERVACIONES
------	-------------	---------------------	-----------------------	--	---------------

Regulación	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar.	Variaciones en el valor de los bienes a suministrar producto de los cambios tributarios aplicables	En relación con las órdenes de compra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley 80 de 1993, la Entidad Compradora solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	NO	No se produjeron o reportaron fenómenos o situaciones que alteraran el equilibrio económico o financiero de la Orden de Compra				
Económico	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de	Revisión por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas, en las órdenes de compra vigentes, con la finalidad de garantizar el equilibrio del contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 sobre este tema.	NO	Se revisó variación de la TRM, evidenciando que la misma no implica costos adicionales a la Entidad en lo atinente a la Orden de Compra de la referencia: 1 USD = 4,034.74 COP				
Operacionales	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	bienes por parte de la Entidad	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	NO	Los insumos de aseo para la prestación del servicio fueron entregados oportunamente, tal como se ha llevado a cabo durante la ejecución de la Orden de Compra.				
Financieros	Retrasos en los pagos al Proveedor atribuibles a la Entidad Compradora bajo los siguientes supuestos: (i) Exigencia de documentos o formatos que no fueron entregados al Proveedor. (ii) Por procesos o reprocesos internos de pago, facturación y contabilidad que demoren el respectivo pago.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	(i) Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor. (ii) Estipulación contractual que establece que en el acta de inicio, la Entidad debe indicar el proceso de facturación, así como entregar al Proveedor la totalidad de documentos y formatos requeridos. (iii) Estipulación contractual que obliga a la Entidad Compradora a entregar la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. (iv) Facultad de cobro de intereses moratorios por demoras en el pago por parte del Proveedor de acuerdo con la normatividad legal aplicible en la materia.	NO	Los pagos de las facturas expedidas con ocasión a los servicios prestados han sido pagadas oportunamente.				
Operacional	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este y su personal.	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (iii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.	NO	Durante la ejecución contractual no se han reportado pérdidas de bienes, equipos o maquinaria				
Operacional	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora de acuerdo con lo estipulado en el Anexo en el cual se establecen los documentos que deben ser visados y solicitados una vez sean recibidos los bienes, equipos y maquinaria	Cafetería de la Entidad Compradora con los estándares y	Estipulación contractual que establece que el Supervisor de la Entidad Compradora debe realizar la supervisión de cada una de las Órdenes de Compra con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las fichas técnicas	NO	Los insumos, equipo y maquinaria cumplen las especificaciones y condiciones técnicas establecidas para la prestación del servicio.				
	1	<u>I</u>	SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		ı				
Nombre			RUBEN DARÍO MEJIA MEJIA						
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL								
Firma	Protoa								
Supervisor									
Nombre Cargo	1		LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
Firma			Jaulini Tinatuka Tina						